

APG/MMF/PMP/JVP/JGA

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030, INGENIERÍA 2030 SEGUNDA ETAPA, SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTO, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID.

Res. Afecta. N°27

SANTIAGO, 27 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Afecta N° 19/2022, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo aprobó las bases y formato convenio tipo del INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030, INGENIERÍA 2030 SEGUNDA ETAPA;
- 2.- El Acta de admisibilidad del concurso mencionado, de fecha 05 de noviembre del presente año;
- 3.- El Informe de Panel de Expertos designados por la Resolución Exenta de ANID N° 11012/2022;
- 4.- El Acta de la Reunión del Comité Técnico Asesor de Redes, Estrategia y Conocimiento, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 03, de 2020, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 22 de diciembre de la actual data que, en forma unánime de los miembros presentes, recomendaron a la Dirección Nacional de la ANID financiar las propuestas que recomendaron los miembros del panel de evaluación de este concurso;
- 5.- El certificado de disponibilidad e imputación presupuestada del Departamento de Finanzas de ANID y oficio N° 2674 de 2022.



TOMADO DE RAZÓN
Por Orden del Contralor General de la República.
Firma Electrónica
la Dirección
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional

de Presupuestos que autoriza el financiamiento plurianual, para lo que interesa, del presente concurso;

6 - Que de acuerdo con el memorándum N° 21898/2022 del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, se solicita a elaboración del acto administrativo que corresponda, para la adjudicación Concurso ya mencionado;

7.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional (S) de conformidad con el Decreto Supremo N° 32, de 2019, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUEBÁSE la adjudicación del INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030, INGENIERÍA 2030 SEGUNDA ETAPA;

2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para la ejecución de las actividades comprometidas en el marco del presente concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

FOLIO	NOMBRE DIRECTOR/A	TÍTULO	TIPO POSTULACIÓN	INSTITUCIÓN POSTULANTE	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NOTA FINAL PANEL	FASE 1	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	FASE 2	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
ING222010004	CLAUDIO OYARZO VERA	CONSOLIDACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DEL I+D+I+E BCT Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA UCSC	POSTULACIÓN INDIVIDUAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN RUT: 71.915.800-5		3,685	\$1.100.000.000	\$438.871.000	\$294.462.000	\$366.667.000	\$700.000.000	\$233.334.000	\$233.333.000	\$233.333.000
ING222010001	ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY	INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES	POSTULACIÓN CONJUNTA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ RUT: 70.770.800-K	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	3,630	\$2.000.000.000	\$666.667.000	\$666.667.000	\$666.666.000	\$1.000.000.000	\$333.334.000	\$333.333.000	\$333.333.000
ING222010005	LORENZO REYES BOZO	INGENIERÍA 2030 UAUÓN OMA - UMAP: CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO O TECNOLÓGICO, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON VISION GLOBAL - TERRITORIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.	POSTULACIÓN CONJUNTA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE RUT: 71.633.300-0	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	3,190	\$1.616.614.000	\$611.076.000	\$538.871.000	\$466.667.000	\$799.814.000	\$266.605.000	\$266.605.000	\$266.604.000

3.- NOTIFÍQUESE por parte del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento el resultado del certamen al postulante seleccionado para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos adjudicados;

4.- CELÉBRENSSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas seleccionadas de conformidad con lo en las

concurso, de acuerdo con los plazos allí señalados, entendiéndose que si no se concreta su firma dentro de dicho plazo se entenderá renunciado el beneficio otorgado;

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Afecta N° 19/2022 de ANID;

6. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;

7. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	26-12-2022
ITEM	24.01.125
PP	300
CENTRO DE COSTO	SUBD REC
ANALISTA	CRISTINA OBREQUE

Alejandra Pizarro Guerrero
 Directora Nacional (S)
 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ted N° E24567/2022
 Memorándum: 21898/2022



TOMADO DE RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 29/12/2022
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Region 3